

CONSEJO DE VIGILANCIA

Acta de la Sesión ordinaria del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda. Quito, miércoles 26 de abril de 2017.

ACTA 505 (09)

Se instala la sesión a las 17:23 con la asistencia de los siguientes miembros:

VOCALES PRINCIPALES

| | |
|------------------------|---------------------------|
| Dr. Oswaldo Aldás | 1800927004, quien preside |
| Econ. Francisco Proaño | 1707611693 |
| Lcda. Patricia Álvarez | 1710090869 |
| Ing. Liliana Córdova | 1708822208 |
| Ing. Carola Fierro | 1712234689 |

VOCALES SUPLENTES

| | |
|----------------------|------------|
| Sr. Miguel Sarmiento | 1706268750 |
|----------------------|------------|

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta 504 (08) del 12 de abril de 2017.
2. Comunicaciones recibidas
3. Informe de Gerencia
4. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica
5. Asuntos varios

1. Lectura y aprobación del acta 504 (08) del 12 de abril de 2017.

Se conoce y se aprueba el acta

2. Comunicaciones recibidas

2.1 Oficio 2017- CP 0102 del 19 de abril de 2017, suscrito por el Ing. Roberto Mejía, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da a conocer la resolución:

Gerencia solicitó al Consejo de Administración su pronunciamiento al respecto del contenido del oficio antes mencionado, cuya resolución transcribo a continuación:

"R2017 - 032.- Con cinco votos, se resuelve por unanimidad, dar contestación por escrito al Consejo de Vigilancia, señalando que la Asamblea General de Representantes en sesión del 30 de marzo de 2017, acogiendo la recomendación del Consejo de Vigilancia, resolvió que se contrate a la Dra. Sandra Rosero Cadena, bajo la modalidad de Servicios Profesionales para ocupar el cargo de Auditora Interna; por lo tanto el Consejo de Administración no puede ir en contra de una resolución explícita de la Asamblea General de Representantes."

2.2. Oficio 2017-CP 110 del 18 de abril de 2017, suscrito por el Srta. Nathaly Bastidas, Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa Politécnica

Ltda., donde da a conocer el Acta N° 820 - 012, correspondiente a la sesión ordinaria del 17 de abril de 2017.

Informa que la Dra. Sandra Rosero se acercó en días pasados a la Gerencia a dialogar al respecto y que al parecer hubo una confusión por parte del Consejo de Vigilancia, ya que la persona de dicho directorio que le contactó para informarle de la contratación, le informó que las condiciones eran: a medio tiempo, bajo relación de dependencia y con un sueldo de USD 700. La Dra. Sandra Rosero informó que en el caso de contratación bajo Servicios Profesionales, sus honorarios ascienden a USD 1.400.

*El Presidente resalta que debido precisamente a los inconvenientes suscitados con el Ing. Antonio Rivadeneira, anterior Auditor Interno, y previa recomendación del Consejo de Vigilancia, la Asamblea General de Representantes resolvió en sesión del 30 de marzo del año en curso, que se contrate a la nueva Auditora Interna bajo la modalidad de Servicios Profesionales. Informa que en días pasados dialogó con la Ing. Liliana Córdova – Vocal del Consejo de Vigilancia, para consultarle al respecto de la información que le proporcionaron a la Dra. Sandra Rosero y se le informó que previo a la conversación con los profesionales escogidos para formar la terna a presentarse ante la Asamblea, la Sra. Patricia Álvarez se acercó a la Cooperativa para consultar cuál era la situación contractual del entonces Auditor Interno y se le informó que bajo relación de dependencia, a medio tiempo y con sueldo de USD 700; razón por la cual posteriormente esos fueron los términos bajo los cuales el Consejo de Vigilancia le planteó la contratación a la Dra. Sandra Rosero.

*El Mat. Carlos Echeverría expresa que el Consejo de Administración no puede contradecir una resolución de Asamblea General de Representantes, el tomar una decisión en respecto de las condiciones de contratación de la Auditora Interna, en un futuro podría ser ocasión de una observación precisamente por parte del Consejo de Vigilancia.

*El Ing. Luis Taco expresa que de ninguna manera el Consejo de Administración puede contradecir una resolución de Asamblea General de Representantes.

El Gerente solicita un pronunciamiento por parte del Consejo de Administración respecto del contenido del oficio CV-COOPEPN 028-2016 del Consejo de Vigilancia.

R2017 – 032.- Con cinco votos, se resuelve por unanimidad, dar contestación por escrito al Consejo de Vigilancia, señalando que la Asamblea General de Representantes en sesión del 30 de marzo de 2017, acogiendo la recomendación del Consejo de Vigilancia, resolvió que se contrate a la Dra. Sandra Rosero Cadena, bajo la modalidad de Servicios Profesionales para ocupar el cargo de Auditora Interna; por lo tanto el Consejo de Administración no puede ir en contra de una resolución explícita de la Asamblea General de Representantes.

En referencia al Oficio 2017- CP 0102 del 19 de abril de 2017 y al acta N° 820 - 012, correspondiente a la sesión ordinaria del 17 de abril de 2017, en su parte pertinente, Consejo de Vigilancia recabó la información oficial que se transcribe a continuación:

La Resolución entregada por Secretaria de la Cooperativa, respecto al Informe enviado por Consejo de Vigilancia con la terna para que la Asamblea General de Representantes designe al Auditor Interno de la Cooperativa, indica en su parte pertinente:

“7. Nombrar Auditor Interno y Externo de la terna que presentará, a su consideración el Consejo de Vigilancia (Art 29, numeral 4 Reglamento de la LOEPS).

7.1. Se da lectura al oficio CV-COOPEPN 021-2016, mediante el cual el Consejo de Vigilancia, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 38, numeral 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el Art. 25, numeral 8 del Estatuto de la Cooperativa, pone en consideración de la Asamblea

General de Representantes la terna elaborada para la contratación de Auditoría Interna para el año 2017. Se conoce el cuadro comparativo que muestra la siguiente información, sobre el cual el Consejo de Vigilancia, hace la sugerencia de la contratación de la profesional que ocupa el primer lugar:

| APELLIDOS | NOMBRE | BEPS | REQUISITOS | CALIFICACIÓN | ORDEN |
|----------------|--------|------|------------|--------------|-------|
| ROSERO CADENA | SANDRA | SI | SI | 30 | 1 |
| RIOS MOREIRA | FABIAN | SI | SI | 28 | 2 |
| HERRERA ROMERO | OMAR | SI | SI | 26 | 3 |

AGR 2017-008. SE RESUELVE: De acuerdo a la recomendación hecha por el Consejo de Vigilancia, por unanimidad, contratar a través de contrato por Servicios Profesionales a la Sra. Sandra Rosero Cadena, como Auditora Interna para el ejercicio 2017. (Las negritas son nuestras)".

Consejo de Vigilancia recuerda, al Presidente de la Cooperativa y al Consejo de Administración, que nuestro informe escrito que contiene la terna para la designación del Auditor Interno de la Cooperativa no menciona en ninguna parte aquello de: "a través de contrato por Servicios Profesionales".

Adicionalmente, de la grabación magnetofónica de la Asamblea, se desprende que la votación se realiza sobre el informe presentado y se lo aprueba por unanimidad. No se evidencia ninguna intervención de Miembro alguno del Consejo de Vigilancia, indicando que la contratación se la realice "a través de contrato por Servicios Profesionales".

Con estos antecedentes, Consejo de Vigilancia, en forma unánime, resuelve dirigirse al Ing. Roberto Mejía, Presidente de la Cooperativa Politécnica Ltda., a fin de que se corrija el error indicado.

2.3. Oficio 2017-CP103 del 18 de abril de 2017, suscrito por la Srta. Nathaly Bastidas, Secretaria del Consejo de Administración de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde da a conocer el Acta N° 819 - 011, correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de abril de 2017.

Se conoce el oficio


2.4. Oficio N° 2017-0007 del 26 de abril de 2017, suscrito por la Ing. Gabriela Ayo, Oficial de Cumplimiento de la Cooperativa Politécnica Ltda., donde entrega los informes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2016 y enero, febrero y marzo de 2017.

Se conocen los informes

3. Informe de Gerencia

Se recibe al Ing. Marcelo Sánchez, Gerente de la Cooperativa Politécnica Ltda., el mismo que presenta un informe donde da a conocer las labores realizadas durante el primer semestre 2017.

Se conoce el informe el mismo que se escanea a continuación:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
POLITECNICA

Eulalia Salazar
20 de abril 17
17:10
3.
Adm.º SOS (O.P.)
26 de abril 17

INFORME DE GERENCIA PARA EL CONSEJO DE VIGILANCIA

Doctor
Oswaldo Aldás P.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
Presente.-

Por medio del presente me dirijo a usted para darle a conocer las labores realizadas por la Gerencia en el primer trimestre del año 2017:

- Se preparó el informe de Gerencia para la Memoria anual del 2016.
- Se preparó los estados financieros, tanto el Balance General, Balance de Resultados y Presupuesto proyectado para el año 2017.
- Evaluación del Balance Social del año 2016 con proyección al 2017.
- Se presentó al Consejo de Administración el informe mensual Financiero, donde se considera la evolución de los balances General y de Resultados, Patrimonio Técnico, liquidación presupuetaria y cálculo de indicadores financieros.
- Se presentó al Consejo de Administración el informe de los costos financieros.
- Se presentó un informe al Consejo de Administración sobre el impacto que tendrá la Cooperativa al pasar al segmento 2.
- Se presentó al Consejo de Administración un informe para la determinación de nuevas tasas de interés para los Depósitos a Plazo Fijo.
- Actualmente la Gerencia está trabajando en la reforma del Reglamento de Créditos, donde se hará constar las recomendaciones realizadas por el Consejo de Vigilancia.
- Demás actividades de carácter administrativo, como aprobación de créditos y control de envío de estructuras al Banco Central, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Es todo cuanto puedo informar a usted, para conocimiento de los Vocales del Consejo de su acertada dirección.

Quito, 26 de abril de 2017

Atentamente,

Ing. Marcelo Sánchez B
GERENTE

Campus Politécnico "J. Rubén Orellana R."
Edificio de Aulas y Relación con el Medio Externo

MA

MD

Adicionalmente, Consejo de Vigilancia solicita información sobre la firma del Contrato de Trabajo de los Auditores designados por la Asamblea General de Representantes, comprometiéndole a firmar dichos contratos en forma inmediata. No es saludable para la Cooperativa estar demasiado tiempo sin los controles de Auditoría, especialmente Interna.

4. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica

4.1 Caja Chica

Del 18 de abril de 2017

Comprobante de egreso: 182

Comprobantes de retención: 10205, 10209, 10204

Comprobantes contables: 38, 40, 39, 41, 42, 43, 44, 45

Cantidad repuesta: 258,36 dólares.

Observaciones: ninguna

4.2 Caja Chica

Del 24 de abril de 2017

Comprobante de egreso: 258

Comprobantes de retención: 10229, 10230, 10222, 10213, 10207, 10210, 10223

Comprobantes contables: 64, 63, 62, 61, 60, 59, 68

Cantidad repuesta: 266.66 dólares.

Observaciones: ninguna

5. Asuntos varios.

No se presentan asuntos varios.

Se levanta la sesión a las 20:40



DR. OSWALDO ALDAS
PRESIDENTE
CC. 1800927004



ING. CAROLA FIERRO
SECRETARIA
CC. 1712234689

PS.